

3. Servicio o Unidad ante la cual pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación. Secretaría General, Avda. del Hospicio, s/n, Hospital Real, Granada.

4. Nombre y descripción del fichero. Premios Creación Artística y Científica.

Contiene los datos de los estudiantes matriculados en estudios oficiales de las distintas universidades españolas durante el curso académico y que opten a los premios a la Creación Artística y Científica para estudiantes universitarios.

5. Encargado del tratamiento. No procede.

6. Campos del fichero: DNI o NIE, apellidos, nombre, dirección, sexo, correo electrónico, teléfono.

7. Finalidad y usos previstos. Finalidad: Tramitar los diplomas, contactar con los premiados.

Usos: Gestión de diplomas y contacto con los estudiantes premiados.

8. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos. Estudiantado universitario.

9. Procedencia y procedimiento de recogida de datos.

Procedencia de los datos: Interesado o representante legal.

Procedimiento de recogida: Solicitudes y formularios.

Soporte utilizado: Papel, Informático.

10. Cesiones. No hay previstas.

11. Transferencia Internacional de Datos. No.

12. Medidas de Seguridad: Nivel básico.

13. Sistema de Tratamiento. Mixto.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Málaga.

Habiendo obtenido el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Málaga resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, una vez establecido el carácter oficial del citado Título y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 4, del día 5 de enero de 2010), este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve ordenar la publicación del referido plan de estudios que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Málaga, 21 de octubre de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Málaga (vinculado a la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades)

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica (BA)	60
Obligatorias (OB)	132
Optativas (OP)	42
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	0
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
TOTAL	240

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS POR MÓDULOS Y MATERIAS

Módulo de Formación Básica			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Lengua	Lengua y cultura «A» aplicadas a la Traducción e Interpretación (I)	6	BA
	Lengua y cultura «A» aplicadas a la Traducción e Interpretación (II)	6	BA
Idioma Moderno	Lengua y cultura «B» aplicadas a la Traducción e Interpretación (I)	9	BA
	Lengua y cultura «B» aplicadas a la Traducción e Interpretación (II)	9	BA
Idioma Moderno II	Lengua y cultura «C» aplicadas a la Traducción e Interpretación (I)	9	BA
	Lengua y cultura «C» aplicadas a la Traducción e Interpretación (II)	9	BA
Lingüística	Lingüística General	6	BA
Informática	Recursos informáticos aplicados a la Traducción e Interpretación	6	BA
Módulo de Lengua «A» y sus Culturas			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Lengua y Cultura «A» aplicadas a la Traducción e Interpretación	Lengua y cultura «A» aplicadas a la Traducción e Interpretación (III)	6	OB
Gramática Normativa	Gramática Normativa	6	OB

Módulo de Lengua «B» y sus Culturas			
Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Lengua y Cultura «B» aplicadas a la Traducción e Interpretación	Lengua y cultura «B» aplicadas a la Traducción e Interpretación (III)	6	OB
	Lengua y cultura «B» aplicadas a la Traducción e Interpretación (IV)	6	OB
Módulo de Lengua «C» y sus Culturas			
Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Lengua y Cultura «C» aplicadas a la Traducción e Interpretación	Lengua y cultura «C» aplicadas a la Traducción e Interpretación (III)	6	OB
	Lengua y cultura «C» aplicadas a la Traducción e Interpretación (IV)	6	OB
Módulo de Traducción e Interpretación			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Traducción General «BA-AB»	Traducción General «BA-AB» (I)	6	OB
	Traducción General «BA-AB» (II)	6	OB
Traducción General «CA-AC»	Traducción General «CA-AC» (I)	6	OB
	Traducción General «CA-AC» (II)	6	OB
Traducción Científico-Técnica «BA-AB»	Traducción científico-técnica «BA-AB» (I)	6	OB
	Traducción científico-técnica «BA-AB» (II)	6	OP
	Traducción científico-técnica «BA-AB» (III)	6	OP
Traducción Jurídica y Socioeconómica «BA-AB»	Traducción jurídica y socioeconómica «BA-AB» (I)	6	OB
	Traducción jurídica y socioeconómica «BA-AB» (II)	6	OP
	Traducción jurídica y socioeconómica «BA-AB» (III)	6	OP
	Traducción institucional «BA-AB»	6	OP
Traducción Humanística «BA-AB»	Traducción humanística «BA-AB» (I)	6	OB
	Traducción humanística «BA-AB» (II)	6	OP
Traducción Audiovisual «BA-AB»	Traducción audiovisual «BA-AB»	6	OB
Traducción Especializada «CA-AC»	Traducción especializada «CA-AC» (I)	6	OP
	Traducción especializada «CA-AC» (II)	6	OP
Interpretación Simultánea «BA-AB»	Interpretación simultánea «BA-AB» (I)	9	OP
	Interpretación simultánea «BA-AB» (II)	9	OP
Interpretación Consecutiva	Interpretación consecutiva «BA-AB»	6	OB
Interpretación Bilateral	Interpretación bilateral «BA-AB»	6	OB
	Interpretación bilateral «CA-AC»	6	OP
Prácticas Tuteladas de Traducción e Interpretación	Prácticas tuteladas de Traducción e Interpretación	6	OB
Módulo de Fundamentos Teóricos de la Traducción e Interpretación			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación	Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación	6	OB
Teorías Lingüísticas de la Traducción e Interpretación	Teorías lingüísticas de la traducción e interpretación	6	OB
Variación Lingüística	Variación lingüística	6	OP
Traducción y Cultura: Historia, Género y Ética de la Traducción	Traducción y cultura: Historia, género y ética de la traducción	6	OP
Módulo de Contenidos Instrumentales			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Terminología Aplicada a la Traducción	Herramientas para la práctica de la Traducción I: Terminología	6	OB
Documentación Aplicada a la Traducción	Herramientas para la práctica de la Traducción II: Documentación	6	OB
Edición y Revisión de Textos para la Traducción	Edición y revisión de textos para la traducción	6	OB
Sistemas e Instituciones Internacionales	Sistemas e Instituciones Internacionales	6	OP
Módulo de Trabajo Fin de Grado			
Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	TFG

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS¹

PRIMER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Lengua y cultura «A» aplicadas a la Traducción e Interpretación (I)	1	BA	6
Lengua y cultura «B» aplicadas a la Traducción e Interpretación (I)	1	BA	9
Lengua y cultura «C» aplicadas a la Traducción e Interpretación (I)	1	BA	9
Lingüística General	1	BA	6
Lengua y cultura «A» aplicadas a la Traducción e Interpretación (II)	2	BA	6
Lengua y cultura «B» aplicadas a la Traducción e Interpretación (II)	2	BA	9
Lengua y cultura «C» aplicadas a la Traducción e Interpretación (II)	2	BA	9
Recursos informáticos aplicados a la Traducción e Interpretación	2	BA	6
SEGUNDO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Herramientas para la práctica de la Traducción I: Terminología	1	OB	6
Lengua y cultura «A» aplicadas a la Traducción e Interpretación (III)	1	OB	6
Lengua y cultura «B» aplicadas a la Traducción e Interpretación (III)	1	OB	6
Lengua y cultura «C» aplicadas a la Traducción e Interpretación (III)	1	OB	6
Traducción General «BA-AB» (I)	1	OB	6
Gramática Normativa	2	OB	6
Herramientas para la práctica de la Traducción II: Documentación	2	OB	6
Lengua y cultura «B» aplicadas a la Traducción e Interpretación (IV)	2	OB	6
Lengua y cultura «C» aplicadas a la Traducción e Interpretación (IV)	2	OB	6
Traducción General «BA-AB» (II)	2	OB	6
TERCER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Interpretación bilateral «BA-AB»	1	OB	6
Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación	1	OB	6
Traducción científico-técnica «BA-AB» (I)	1	OB	6
Traducción General «CA-AC» (I)	1	OB	6
Traducción humanística «BA-AB» (I)	1	OB	6
Interpretación consecutiva «BA-AB»	2	OB	6
Teorías lingüísticas de la traducción e interpretación	2	OB	6
Traducción audiovisual «BA-AB»	2	OB	6
Traducción General «CA-AC» (II)	2	OB	6
Traducción jurídica y socioeconómica «BA-AB» (I)	2	OB	6
CUARTO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Edición y revisión de textos para la traducción	1	OB	6
Optativas	1	OP	24
Prácticas tuteladas de traducción e interpretación	2	OB	6
Optativas	2	OP	18
Trabajo fin de grado	2	TFG	6

Dependiendo del Itinerario elegido, los estudiantes habrán de cursar las siguientes asignaturas optativas:

ITINERARIO DE TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA

Asignaturas optativas a cursar de forma obligatoria en el itinerario	Semestre	ECTS
Interpretación bilateral «CA-AC»	1	6
Traducción especializada «CA-AC» (I)	1	6
Traducción especializada «CA-AC» (II)	2	6
Asignaturas optativas de Traducción Especializada «BA-AB» (a elegir TRES de las siguientes asignaturas)	Semestre	ECTS
Traducción científico-técnica «BA-AB» (II)	1	6
Traducción científico-técnica «BA-AB» (III)	2	6
Traducción humanística «BA-AB» (II)	1	6
Traducción institucional «BA-AB»	2	6

Asignaturas optativas a cursar de forma obligatoria en el itinerario	Semestre	ECTS
Traducción jurídica y socioeconómica «BA-AB» (II)	1	6
Traducción jurídica y socioeconómica «BA-AB» (III)	2	6
Asignaturas optativas transversales (a elegir UNA de las siguientes asignaturas)	Semestre	ECTS
Sistemas e Instituciones Internacionales	1	6
Traducción y cultura: Historia, género y ética de la traducción	2	6
Variación lingüística	1	6

ITINERARIO DE INTERPRETACIÓN DE CONFERENCIAS

Asignaturas optativas a cursar de forma obligatoria en el itinerario	Semestre	ECTS
Interpretación bilateral «CA-AC»	1	6
Interpretación simultánea «BA-AB» (I)	1	9
Interpretación simultánea «BA-AB» (II)	2	9
Traducción especializada «CA-AC» (I)	1	6
Traducción especializada «CA-AC» (II)	2	6
Asignaturas optativas transversales (a elegir UNA de las siguientes asignaturas)	Semestre	ECTS
Sistemas e Instituciones Internacionales	1	6
Traducción y cultura: Historia, género y ética de la traducción	2	6
Variación lingüística	1	6

ITINERARIO DE TRADUCCIÓN GENERALISTA

Asignaturas optativas a cursar de forma obligatoria en el itinerario	Semestre	ECTS
Lengua y cultura «C2» aplicadas a la Traducción e Interpretación (I)	1	9
Lengua y cultura «C2» aplicadas a la Traducción e Interpretación (II)	2	9
Traducción especializada «CA-AC» (I)	1	6
Traducción especializada «CA-AC» (II)	2	6
Asignaturas optativas de Traducción Especializada «BA-AB» (a elegir UNA de las siguientes asignaturas)	Semestre	ECTS
Traducción científico-técnica «BA-AB» (II)	1	6
Traducción científico-técnica «BA-AB» (III)	2	6
Traducción humanística «BA-AB» (II)	1	6
Traducción institucional «BA-AB»	2	6
Traducción jurídica y socioeconómica «BA-AB» (II)	1	6
Traducción jurídica y socioeconómica «BA-AB» (III)	2	6
Asignaturas optativas transversales (a elegir UNA de las siguientes asignaturas)	Semestre	ECTS
Sistemas e Instituciones Internacionales	1	6
Traducción y cultura: Historia, género y ética de la traducción	2	6
Variación lingüística	1	6

(1) Las referencias a lenguas que figuran en el plan de estudios han de entenderse de la siguiente forma:

- Lengua «A» = Español.
- Lengua «B» = Francés o Inglés.
- Lengua «C» = Alemán, Árabe, Francés, Griego, Inglés o Italiano.
- Lengua «C2» = Alemán, Árabe, Francés, Griego, Inglés o Italiano.

Los estudiantes deberán elegir una lengua «B» y una lengua «C», distinta de la elegida como Lengua «B», al matricularse en primer año del título de Grado en Traducción e Interpretación y esas son las combinaciones lingüísticas principales con las que habrá de cursar la carrera. En caso de optar, en cuarto curso, por el itinerario de Traducción Generalista, habrán de elegir, como Lengua «C2», una lengua distinta a las elegidas como Lenguas «B» y «C».

En cuarto curso, los estudiantes habrán de optar por alguno de los siguientes itinerarios formativos:

- Traducción Especializada.
- Interpretación de Conferencias.
- Traducción Generalista.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Málaga.

Habiendo obtenido el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de

Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Málaga resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, una vez establecido el carácter oficial del citado Título y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre